

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

01 JUN 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

TT

DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Ord. N° 09 de fecha 13 de Mayo de 2020 de Alcalde a Señores Concejales adjuntando Tercera Modificación de Presupuesto Salud año 2020.
- El Ord. N° 78 de Sec. Municipal de fecha 22 de mayo 2020, informando el Acuerdo de Concejo N° 96, tomado en Concejo Municipal Extraordinario N° 03, efectuada el día 20 de mayo de 2020, por medio del cual se aprobó la propuesta Tercera Modificación Presupuestaria año 2020 Departamento de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 1244 de fecha 27 de mayo de 2020 que aprueba Acuerdos de Concejo Municipal Extraordinario N° 03 de fecha 20 de mayo de 2020.



DECRETO

PROCÉDASE a efectuar la Tercera Modificación al Presupuesto Año 2020 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTESE

05 03 006 001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	87,557	/
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	87,557	/
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	87,557	/

GASTOS

DISMINÚYASE

21 01	PERSONAL DE PLANTA	-58,000	/
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	-20,745	/
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-2,000	/
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	-787	/
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	-867	/
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	-82,399	/

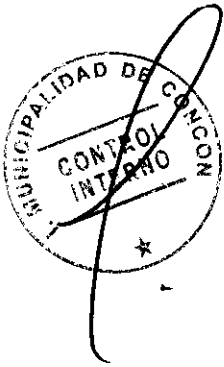
AUMENTESE

21 02	PERSONAL A CONTRATA	58,000	/
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	86,758	/
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	187	/
22 02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	322	/



22 09	ARRIENDOS	5,200 /
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14,797 /
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	820 /
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3,372 //
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	500 //
	TOTAL AUMENTO GASTOS	169,956 /

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 87,557 //



DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Maria Lilian Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte Gonzalez
ALCALDE

- MCD/PSA/EAO/mj
 Distribución:
 1. Secretaria Municipal.
 2. Control Interno.
 3. Secplac.
 4. Administración y Finanzas.
 5. Contabilidad y Presupuesto.
 6. Departamento de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
28 MAY 2020
 RECIBIDO HORA: 08:35